

ING. DOM Y FECHA	Nº:1900, 2249, 2250, 2266, 2267, 2268, 2290, 2605, 2628, 2705 del 2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 227
FECHA DE EMISIÓN	23/08/2019.-

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.-	Rut:
Dirección: SANTA ROSA Nº 76, SANTIAGO.-	Fono: 54072623.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.-	

Ubicación:

Calle: 10 direcciones según detalle adjunto.	
Entre Calles: 10 direcciones según detalle adjunto	y 10 direcciones según detalle adjunto.
Fecha Inicio: junio y julio del 2019	Fecha Término: junio y julio del 2019
Días de Ocupación: Según detalle adjunto	

Los trabajos a efectuar:

DIFERENTES TRABAJOS SEGÚN DETALLE ADJUNTO.		
Calzada		
Acera	X	291,9 M ²
Veredón		
Otros (Acopio)	X	72,0 M ²
Total:		363,9 M ² .-

Valor Derechos ocupación

Superficie: 363,9 M ² .-	Por: Según detalle adjunto
Pago masivo de 10 solicitudes ENEL. Monto Derechos: 14.966.150. Orden de Ingreso Municipal: 29.304.427 del 31/07/2019 según detalle adjunto de junio y julio del, 291.9 m2 de Acera y 72 m2 de acopio en 10diferentes direcciones según detalle adjunta. Ing. DOM Nos 1900, 2249, 2250, 2266, 2267, 2268, 2290, 2605, 2628,2705 del 2019. Regularización de trabajos de emergencia ENEL. (Con relación al Ingreso 2290, se cobra diferencia que no fue declarada en solicitud por 1 día y constatado en fiscalización in situ.	
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRR/rtr. 23/08/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo DOM
- Transparencia

ID.: 1609682.-